I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 0000771 /2011

Cerrillos, 09 MAYO 2011

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/758/2011; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/758/2011, se ordenó el pago a doña **MARIA ELENA SOBARZO CORREA**, Cédula de Identidad N°7.100.389-2, la suma de $635.727.- (seiscientos treinta y cinco mil setecientos veintisiete pesos), en sentencia del Juicio Laboral interpuesto por la mencionada, Causa RIT N° C-245-2011 del Juzgado Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, el cual debe ser complementado.

D E C R E T O:

1. Compleméntese el Decreto Exento N°202/758/2011, que ordenó el pago a doña **MARIA ELENA SOBARZO CORREA**, Cédula de Identidad N°7.100.389-2, de la suma de $635.727.- (seiscientos treinta y cinco mil setecientos veintisiete pesos), en sentencia del Juicio Laboral interpuesto por la mencionada, Causa RIT N° C-245-2011 del Juzgado Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, en el sentido de señalar que "El gasto que irrogue dicho decreto, deberá imputarse a la cuenta 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto de Educación".

2. En lo no complementado por el presente decreto, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000771

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad de Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Remuneraciones DAEM
Secplan
Pagina Web